

I PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Ayuntamiento de La Vellés
Mayo 2025



Ciudades
Amigas
de la Infancia



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

ÍNDICE

Presentación	Pág. 5
Introducción	Pág. 7
• Compromiso del Ayuntamiento de La Vellés	Pág. 9
• ¿Qué es ser una Ciudad Amiga de la Infancia?	Pág. 10
Marco normativo y conceptual	Pág. 11
• Marco Normativo	Pág. 12
• Marco conceptual	Pág. 15
• Principios rectores del plan	Pág. 17
Diagnóstico de situación en La Vellés	Pág. 20
• Análisis sociodemográfico	Pág. 21
• Situación educativa, sanitaria, social, cultural y de participación infantil	Pág. 24
• Resultados del análisis del padrón municipal de menores	Pág. 26
• DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades)	Pág. 27
• Necesidades detectadas	Pág. 31
Plan de Acción	Pág. 35
• EJE 1 – Participación infantil y adolescente	Pág. 36
• EJE 2 – Educación y equidad educativa	Pág. 42
• EJE 3 – Salud, bienestar emocional y hábitos saludables	Pág. 47
• EJE 4 – Ocio, cultura, juegos y tiempo libre	Pág. 53
• EJE 5 – Entorno seguro, accesible y sostenible	Pág. 58
• EJE 6 – Familia, conciliación y apoyo a la crianza	Pág. 63

Cronograma de implementación

• Actividades año a año (2025-2029)

Sistema de seguimiento y evaluación

• Principios de seguimiento y evaluación

• ¿Cómo se va a monitorizar el Plan?

• Evaluaciones internas y externas

• Participación de niños/as en la evaluación

• Ritmo y calendario del seguimiento

• Indicadores transversales para evaluar el Plan

Presupuesto estimado

• Enfoque general

• Estimación presupuestaria general (2025-2029)

• Recursos humanos y materiales necesarios

• Estrategia de financiación complementaria

• Revisión y ajuste del presupuesto

Pág. 68

Pág. 69

Pág. 71

Pág. 72

Pág. 73

Pág. 74

Pág. 75

Pág. 76

Pág. 77

Pág. 78

Pág. 79

Pág. 80

Pág. 82

Pág. 83

Pág. 83



PRESENTACIÓN



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

Presentación

El Ayuntamiento de La Vellés presenta su I Plan Local de Infancia y Adolescencia, un documento estratégico y participativo que marcará la hoja de ruta de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes del municipio durante el período 2025-2029. Este plan nace de la firme convicción de que los derechos de la infancia deben ocupar un lugar central en la acción municipal y responde a nuestro compromiso con la iniciativa "Ciudades Amigas de la Infancia" promovida por UNICEF.

En un contexto de cambio demográfico, social y tecnológico, La Vellés aspira a consolidarse como un municipio que escucha, protege, cuida y hace protagonistas a sus niñas, niños y adolescentes. Para ello, este plan articula un conjunto de objetivos, líneas estratégicas, programas y medidas que abarcan ámbitos como la educación, la salud, el bienestar emocional, la participación, el ocio, el entorno, la igualdad y la protección social.

Este plan ha sido elaborado mediante un proceso riguroso de diagnóstico, consulta y planificación, con la colaboración de agentes sociales, profesionales, centros educativos y, especialmente, de niños y niñas que han compartido su visión sobre el municipio y sus necesidades. Su implementación será una tarea colectiva, que requerirá de la implicación de toda la comunidad local.

INTRODUCCIÓN



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

Introducción

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de La Vellés constituye el marco de referencia para garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia en el ámbito local. Se trata de una herramienta para la planificación y coordinación de las políticas públicas municipales dirigidas a los menores de 18 años, desde un enfoque de derechos, equidad, participación y corresponsabilidad ciudadana

Su contenido se estructura en tres grandes bloques:

1. Un diagnóstico integral de la situación de la infancia y adolescencia en La Vellés, con un análisis demográfico, social, educativo y participativo.
2. Un plan de acción que define los objetivos, líneas estratégicas y medidas concretas a desarrollar en los próximos cinco años.
3. Un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores claros, mecanismos de revisión y espacios de participación infantil.

Este documento se alinea con la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas, con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, y con las directrices del programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF. También se enmarca en el Plan Estratégico Municipal de La Vellés, aprobado en 2025, que apuesta por el desarrollo sostenible, el cuidado de las personas y la transformación digital.

El Plan responde, por tanto, a una visión amplia de la infancia como grupo de ciudadanía con derechos, voz y capacidad de transformación, y no sólo como sujetos receptores de servicios. Apuesta por una infancia activa, visible, cuidada y respetada en todos los espacios del municipio.

Compromiso del Ayuntamiento de La Vellés

El Ayuntamiento de La Vellés ha asumido, a través de acuerdo plenario, su voluntad de adherirse a la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia impulsada por UNICEF. Este compromiso no es simbólico, sino que conlleva una transformación real de las políticas locales hacia un enfoque de derechos y participación de la infancia y la adolescencia.

Con este Plan, La Vellés da un paso firme para consolidar un modelo de gobernanza local donde niñas, niños y adolescentes sean tenidos en cuenta en la planificación urbana, en los servicios municipales, en las actividades culturales y socioeducativas, en los presupuestos y en la vida democrática del municipio.

Este compromiso se concreta en:

- La creación de un Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
- La aprobación y desarrollo de este Plan como hoja de ruta integral.
- La coordinación entre todas las áreas municipales para que la infancia esté presente en todas las políticas.
- La promoción de espacios seguros, inclusivos, accesibles y amigables para la infancia.

Convertirse en Ciudad Amiga de la Infancia es, para La Vellés, un objetivo ambicioso pero coherente con su vocación como municipio pequeño, próximo, solidario y comprometido con las personas.

¿Qué es ser Ciudad Amiga de la Infancia?

Una Ciudad Amiga de la Infancia es aquella que sitúa a las niñas, niños y adolescentes en el centro de sus políticas, asegurando que sus derechos sean respetados, protegidos y promovidos. Esta iniciativa, promovida por UNICEF, define un marco para que los gobiernos locales desarrollen políticas eficaces y participativas que mejoren la calidad de vida de la infancia.

Según UNICEF, una Ciudad Amiga de la Infancia es aquella donde los niños y niñas:

- Están protegidos contra la violencia, la explotación y el abandono.
- Tienen acceso a servicios esenciales de calidad en los ámbitos de la salud, la educación o el ocio.
- Viven en entornos seguros, limpios y sostenibles.
- Participan activamente en la vida local y sus opiniones son escuchadas.
- Disfrutan del juego, la cultura y el tiempo libre.

Para lograr este reconocimiento, el municipio debe:

- Elaborar un diagnóstico de la infancia y adolescencia.
- Aprobar un Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Promover órganos de participación infantil.
- Establecer un sistema de seguimiento y evaluación.
- Alinear sus políticas con la Convención sobre los Derechos del Niño.

La Vellés asume este reto como una oportunidad para mejorar, de forma estructural y sostenible, la vida de sus niños y niñas, y para reforzar el tejido comunitario, la cohesión social y la participación ciudadana.

MARCO NORMATIVO Y CONCEPTUAL



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

Este Plan Local de Infancia y Adolescencia se fundamenta en un conjunto de normas, principios y enfoques que orientan su contenido, desarrollo e implementación. A continuación, se presenta el marco que sustenta jurídicamente y conceptualmente el Plan:

Marco normativo

Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Es el principal instrumento internacional vinculante en materia de infancia. Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas y ratificada por España en 1990, reconoce a todos los niños y niñas como sujetos plenos de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Establece cuatro principios fundamentales:

- El **interés superior del niño**.
- El **derecho a la no discriminación**.
- El **derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo**.
- El **derecho a ser escuchado** y participar en las decisiones que les afecten.



Constitución Española (1978)

La Constitución reconoce el derecho a la protección de la infancia en el artículo 39, y sitúa los tratados internacionales ratificados por España, como la Convención, como norma de referencia (art. 96). También establece el principio de igualdad y no discriminación (art. 14), y el derecho a la educación (art. 27).

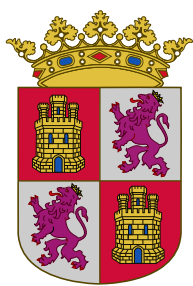


Legislación estatal

- **Ley Orgánica 1/1996**, de Protección Jurídica del Menor, que establece el marco de protección integral a la infancia.
- **Ley Orgánica 8/2021**, de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, que refuerza el enfoque preventivo e impulsa el papel activo de los entornos educativos, sociales y familiares.
- **Ley 26/2015**, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Legislación autonómica (Castilla y León)

- **Ley 14/2002, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León**, que regula los derechos de la infancia y la intervención de las administraciones públicas.
- **Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia de Castilla y León**, que orienta las políticas regionales y sirve de referencia para las entidades locales.



Normativa internacional y europea

- **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, especialmente los ODS 1 (fin de la pobreza), 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 5 (igualdad de género), 10 (reducción de las desigualdades), 11 (ciudades sostenibles) y 16 (instituciones sólidas y acceso a la justicia).
- **Carta Europea de los Derechos del Niño** (1992).



Marco conceptual

Enfoque de derechos

Este Plan considera a los niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos, no como beneficiarios pasivos. La acción municipal debe estar orientada a garantizar el cumplimiento efectivo de esos derechos en todos los ámbitos: salud, educación, ocio, participación, protección, vivienda, entorno, etc.

Enfoque de participación

La participación infantil es un derecho y una herramienta transformadora. Los niños y niñas tienen derecho a ser escuchados y a influir en las decisiones que les afectan, en función de su edad y madurez. Este Plan crea mecanismos para asegurar su voz en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas municipales.

Enfoque de equidad y no discriminación

El Plan atiende a las desigualdades que pueden afectar a la infancia por razones de origen, género, discapacidad, situación económica o residencia en zonas rurales. Se prioriza la atención a los niños y niñas en situación de vulnerabilidad social, riesgo o exclusión.

Enfoque comunitario e intergeneracional

La infancia no puede entenderse de forma aislada, sino en relación con su entorno familiar, social y comunitario. Las políticas locales deben reforzar los vínculos comunitarios, promover la cohesión social e impulsar relaciones intergeneracionales que enriquezcan el tejido social.

Enfoque de prevención y promoción

El Plan pone el foco en la prevención de situaciones de riesgo y en la promoción del desarrollo saludable y positivo de la infancia. Las actuaciones deben favorecer entornos protectores, acompañamiento familiar, apoyo emocional, salud mental y oportunidades de crecimiento y autonomía.

Enfoque territorial

Este Plan se adapta a las características de La Vellés como municipio rural, con una población reducida pero estable, y con una infancia conectada a la vida comunitaria y familiar. La escala local permite una atención cercana y personalizada, lo cual es una fortaleza para el cumplimiento de derechos.

Principios rectores del Plan

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de La Vellés se rige por una serie de principios fundamentales, alineados con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Agenda 2030 y los criterios de UNICEF para Ciudades Amigas de la Infancia:



Interés superior del niño y la niña

Todas las decisiones, políticas y actuaciones recogidas en este Plan tienen como criterio prioritario el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Se busca garantizar entornos seguros, afectivos y adecuados para su crecimiento físico, emocional, social y cognitivo.

Igualdad y no discriminación



Este Plan promueve el derecho de todos los niños y niñas a ser tratados con igualdad, sin distinción alguna por razones de sexo, origen, etnia, religión, orientación sexual, discapacidad, situación económica o familiar. Se prioriza la atención a quienes se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad o riesgo.



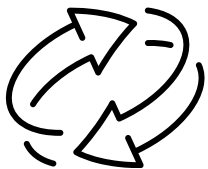
Derecho a la participación

La infancia y la adolescencia tienen derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que les afectan y a que sus opiniones sean tenidas en cuenta. El Plan fomenta espacios y mecanismos estables para su participación activa en la vida del municipio, desde un enfoque adaptado a cada edad.

Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo



El Plan garantiza el acceso de niños y niñas a condiciones de vida dignas, a la salud, la educación, el ocio y la cultura, promoviendo su desarrollo integral. Se refuerza el papel protector del entorno familiar, socioeducativo y comunitario.



Responsabilidad compartida

El bienestar de la infancia es una responsabilidad colectiva. El Plan promueve la coordinación entre todos los agentes implicados (Ayuntamiento, familias, centros educativos, entidades sociales, profesionales, etc.) para garantizar una respuesta integral y sostenida.



Transparencia y rendición de cuentas

La gestión de las políticas de infancia debe ser transparente, basada en datos e indicadores, con mecanismos de seguimiento y evaluación.

El Plan prevé la elaboración de informes periódicos que serán públicos, garantizando la rendición de cuentas ante la ciudadanía y, especialmente, ante los propios niños y niñas.



Mejora continua y sostenibilidad

El Plan se concibe como un instrumento vivo, revisable y adaptable, que debe evolucionar conforme a los cambios sociales, económicos y demográficos del municipio.

Su diseño y evaluación incorporan el aprendizaje constante y la mejora progresiva de las políticas locales.



DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN LA VELLÉS



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

Análisis sociodemográfico

La Vellés es un municipio rural de la provincia de Salamanca que, en mayo de 2025, cuenta con **568 personas censadas**, de las cuales **79 son menores de 18 años** (según el padrón facilitado). Esto representa, aproximadamente, un **14% de la población total**.

En los meses de verano, este número **se incrementa en torno a un 30%** debido a la llegada de menores no empadronados pero vinculados al municipio, hijos e hijas de familias con raíces locales que residen temporalmente en La Vellés durante vacaciones escolares.

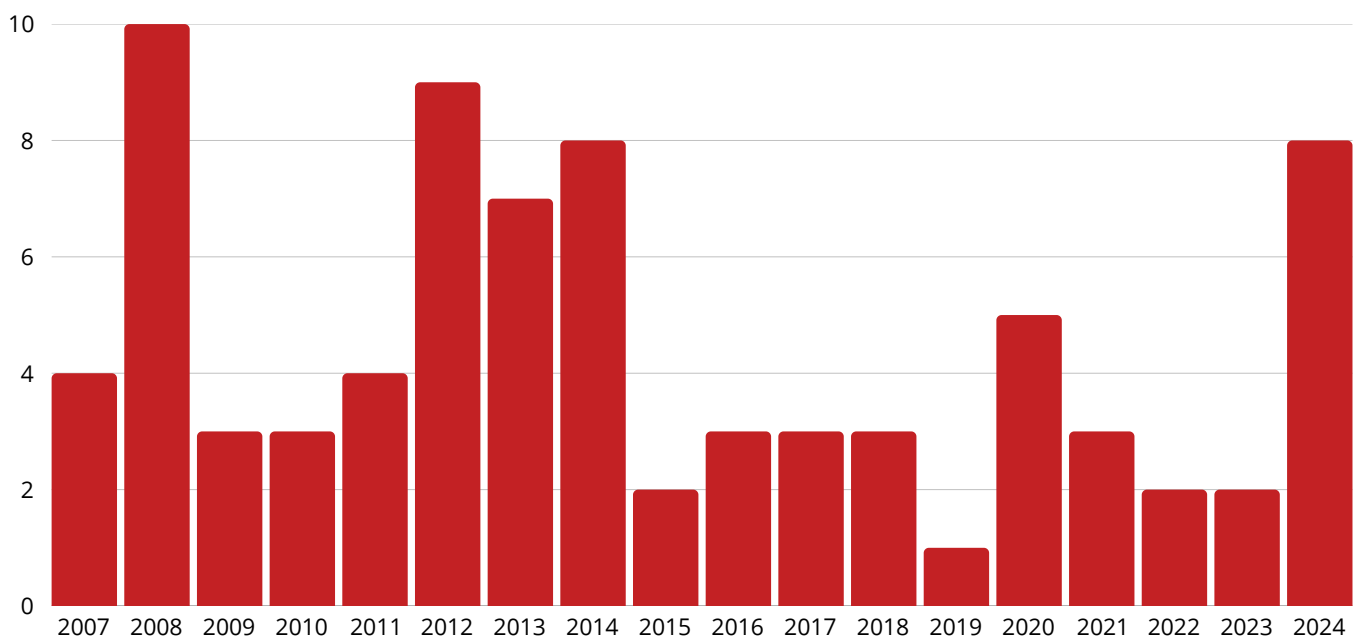


Gráfico de distribución de los menores de edad por año de nacimiento

A nivel de distribución por edad, se observa como los nacimientos cayeron a partir de 2014, incrementándose de nuevo la natalidad en 2024, cuando nacieron 8 de los niños censados. Se puede observar que una gran parte de los menores de la Vellés tienen entre 11 y 17 años.

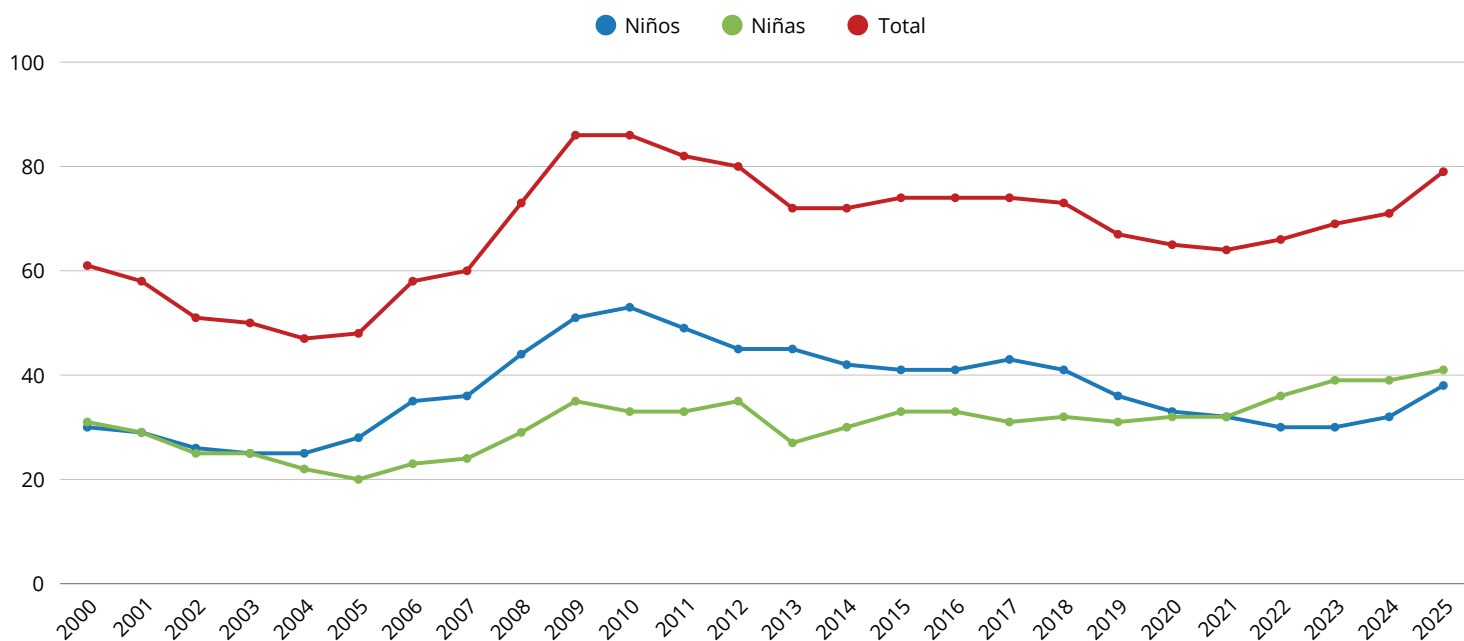
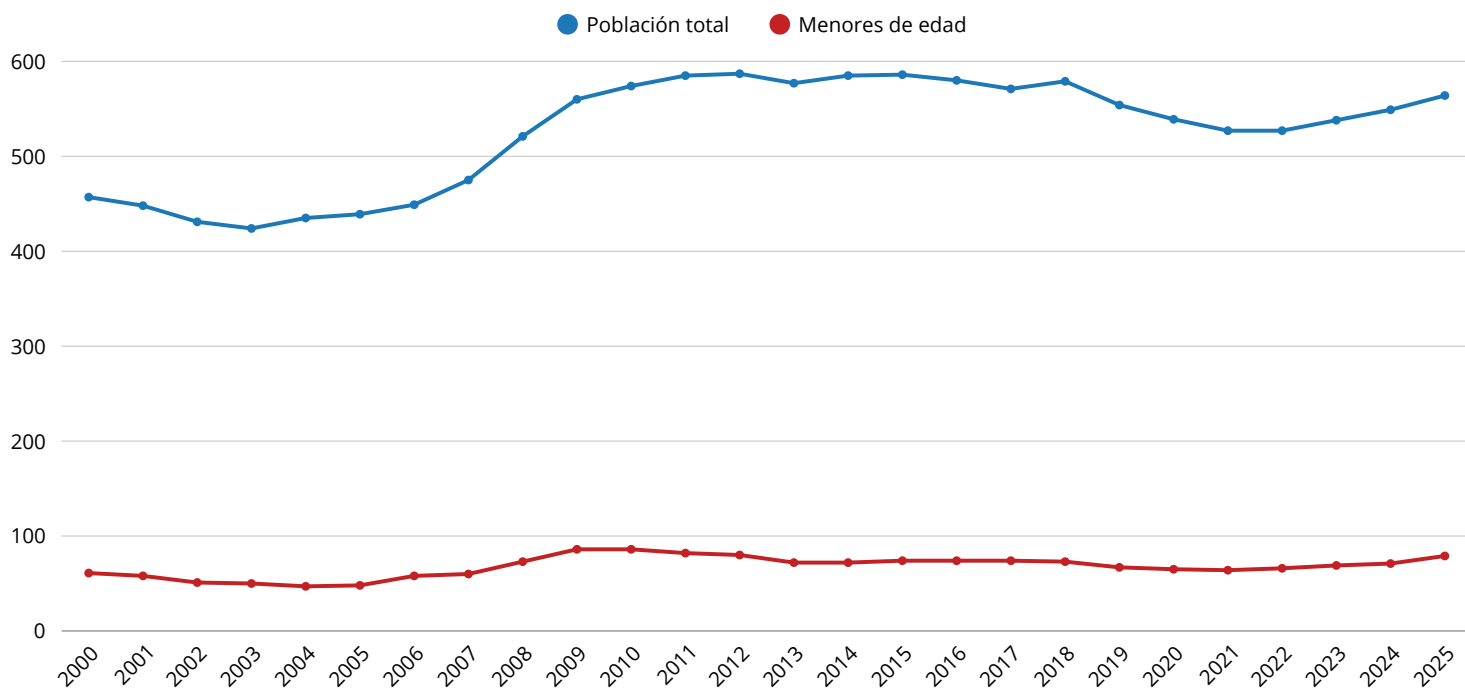


Gráfico de evolución de la población menor de edad desde el año 2000

En este gráfico se puede observar la evolución del número de menores censados en el municipios desde principios de siglo.

Desde entonces, el número de menores se ha mantenido estable, aunque en ligera disminución hasta 2023, que ha vuelto a aumentar lentamente, destacando un repunte entre los años 2007 y 2009.



Comparativa entre la población total y los menores de edad desde el año 2000 hasta la actualidad

Se observa cómo la población menor de edad ha ido evolucionando junto a la población general, siguiendo un ritmo de paulatino crecimiento. En el año 2000, los menores de edad de La Vellés representaban el 10,9% de la población total. En 2025, esta cifra ha aumentado hasta el 14%, llegando a ser en 2010 del 15,3%.

Situación educativa, de salud, social, cultural y de participación infantil

Educación

La Vellés no dispone de un centro propio de Educación Infantil y Primaria. Cuenta únicamente con una Guardería enmarcada dentro del programa "Crecemos", impulsado por la Diputación de Salamanca y la Junta de Castilla y León y al que asisten 6 menores de entre 0 y 3 años.

El CEIP de referencia se encuentra en Pedrosillo el Ralo, y el IES asignado es el García-Bernalt, en la ciudad de Salamanca, si bien los menores asisten libremente al centro que deseen.

Entre las necesidades detectadas en este ámbito destacan:

- La mejora del transporte escolar y su regularidad.
- El refuerzo del acompañamiento socioeducativo fuera del horario lectivo.
- actividades socioeducativas y sociales complementarias que conecten con el entorno local.

Salud y bienestar

Los menores del municipio reciben atención sanitaria en el centro de salud de referencia comarcal, en Pedrosillo el Ralo y en el consultorio local. Se detecta:

- Buena cobertura básica.
- Escasa oferta de prevención y promoción de salud específica para infancia.
- Carencia de programas de apoyo emocional y salud mental adolescente.

Vida social y cultural

La actividad social gira principalmente en torno a eventos tradicionales, deportivos y religiosos. Sin embargo, se constata:

- Limitada oferta específica de ocio y cultura para la infancia y adolescencia.
- Falta de espacios de encuentro juvenil permanentes.
- Necesidad de dinamización cultural durante el curso escolar y no solo en verano.

Participación infantil

Actualmente, La Vellés no dispone de estructuras formales de participación infantil. La implementación de este Plan abre la oportunidad de:

- Crear un Consejo Local de Infancia y Adolescencia.
- Promover espacios de expresión y consulta en escuelas y en la comunidad.
- Incorporar la visión de niños y adolescentes en el diseño urbano y cultural del pueblo.

Resultados del análisis del padrón

- El grupo de edad más numeroso se sitúa entre los 11 y 17 años.
- La natalidad ha descendido en los últimos años, aunque de forma gradual.
- Hay una presencia equilibrada por género entre los menores.

Este patrón apunta a que La Vellés mantiene una base infantil activa, pero que necesita refuerzo en servicios y programas si se quiere garantizar su permanencia y arraigo.



Análisis DAFO

El análisis DAFO permite identificar los principales elementos internos y externos que condicionan la situación de la infancia en el municipio. Se organiza en torno a cuatro ejes:

Debilidades

Factores internos que limitan el desarrollo adecuado de políticas de infancia.

Ausencia de estructuras de participación infantil y adolescente.

La infancia y adolescencia carecen de espacios formales de representación, lo que dificulta su implicación activa en la vida del municipio.

Oferta limitada de ocio, cultura y deporte para menores.

No existe una programación sistemática de actividades dirigidas a niños/as y adolescentes, especialmente en periodos lectivos y durante el curso.

Dependencia del transporte escolar para acceder a la educación obligatoria.

La ausencia de un CEIP en el municipio obliga al desplazamiento diario de los menores, lo que implica un esfuerzo logístico y económico para las familias.

Déficit de atención específica a la salud emocional y mental.

No existen recursos locales de orientación psicológica ni programas preventivos en salud mental, a pesar de su creciente relevancia.

Escasa visibilidad de la infancia en la planificación municipal.

La perspectiva de infancia no está incorporada de forma transversal en las políticas locales, lo que reduce la capacidad del municipio para dar respuestas integradas



Amenazas

Factores externos que podrían afectar negativamente al bienestar de la infancia.

Descenso sostenido de la natalidad.

La reducción progresiva de nacimientos amenaza la sostenibilidad del tejido social infantil y escolar a medio plazo.

Riesgo de despoblación juvenil.

La falta de oportunidades socioeducativas, culturales y profesionales en el entorno rural puede empujar a adolescentes y jóvenes a desvincularse del municipio.

Impacto de la desigualdad social y la brecha digital.

Algunas familias pueden presentar dificultades para garantizar a sus hijos/as igualdad de acceso a recursos socioeducativos, culturales o tecnológicos.

Dependencia de recursos externos.

Al no contar con servicios públicos propios de salud, educación o atención social especializada, La Vellés depende de decisiones y recursos de administraciones supramunicipales, lo que puede limitar su autonomía de actuación.

Vulnerabilidad ante cambios normativos o presupuestarios.

La continuidad de programas como el “Crecemos” o el transporte escolar está sujeta a decisiones externas que podrían alterar su funcionamiento.



Fortalezas

Factores internos positivos con los que cuenta el municipio.

Entorno seguro, tranquilo y de confianza.

La baja densidad de población, el conocimiento mutuo y la proximidad social hacen de La Vellés un entorno protector y favorable para el desarrollo infantil.

Guardería activa y valorada por las familias.

El programa “Crecemos” cumple un papel esencial de apoyo a la crianza en la primera infancia, y es bien percibido por la comunidad.

Comunidad cohesionada y colaborativa.

La implicación de las familias y vecinos genera redes de apoyo informal muy valiosas en situaciones cotidianas o de necesidad.

Acceso a centros educativos de calidad en localidades próximas.

Pese a la falta de CEIP propio, el alumnado accede a centros bien valorados en Pedrosillo el Ralo (Primaria) y Salamanca (Secundaria).

Tradición cultural local y vida comunitaria activa.

Las fiestas patronales, la actividad religiosa, el asociacionismo vecinal y las celebraciones intergeneracionales refuerzan el sentido de pertenencia y convivencia.





Oportunidades

Factores externos que pueden impulsar mejoras.

Adhesión a la iniciativa “Ciudades Amigas de la Infancia”.

Este proceso abre la posibilidad de reorientar las políticas locales hacia un enfoque de derechos, participación y sostenibilidad en relación con la infancia.

Acceso a financiación específica para infancia y mundo rural.

La Vellés puede optar a convocatorias autonómicas, estatales o europeas para programas socioeducativos, de conciliación, digitalización o participación.

Potencial de colaboración con centros educativos, asociaciones y administraciones.

Las buenas relaciones con otros municipios, centros escolares y entidades como la Diputación o la Junta de Castilla y León permiten desarrollar acciones conjuntas.

Aprovechamiento de las TIC para la comunicación y participación.

Las herramientas digitales pueden favorecer el acceso a recursos, el aprendizaje en línea y la participación de adolescentes en entornos rurales.

Estacionalidad como oportunidad para dinamizar el municipio.

La mayor presencia de infancia en los meses de verano permite diseñar actividades masivas que refuercen el vínculo con el pueblo y fomenten el arraigo juvenil.



Necesidades detectadas

Establecer mecanismos de participación infantil y adolescente

Actualmente, La Vellés no cuenta con estructuras formales que permitan a los niños, niñas y adolescentes expresar sus opiniones, hacer propuestas o participar en la toma de decisiones municipales. Es necesario:

- Crear un **Consejo Local de Infancia y Adolescencia**, con representación real y periódica.
- Desarrollar metodologías adaptadas a su edad para la expresión y consulta en centros educativos, asociaciones o actividades comunitarias.
- Asegurar que las decisiones municipales que afectan a la infancia incluyan sus voces, desde el diseño de espacios públicos hasta la programación sociocultural.

Ampliar la oferta de actividades socioculturales y deportivas

La programación de actividades para la infancia y la adolescencia es escasa, especialmente durante el curso escolar. Esto limita su acceso a experiencias enriquecedoras y fomenta el uso excesivo de pantallas o el aislamiento. Se necesita:

- Incrementar la oferta de actividades deportivas, artísticas, musicales y medioambientales.
- Crear espacios de encuentro intergeneracional, aprovechando el capital social del pueblo.
- Diseñar una **programación estable y adaptada a los distintos tramos de edad**, también durante fines de semana y vacaciones.

Reforzar la atención educativa complementaria y el transporte escolar

Al no contar con centro de Infantil y Primaria, el acceso a la educación depende del desplazamiento diario a Pedrosillo el Ralo o Salamanca. Esto puede generar dificultades logísticas, económicas o de conciliación para muchas familias. Además:

- Algunos menores pueden necesitar **refuerzo escolar o acompañamiento en hábitos de estudio**.
- La falta de actividades socio educativas en el pueblo reduce las oportunidades de aprendizaje no formal.

Se propone:

- Consolidar y mejorar la coordinación del **transporte**.
- Fomentar el acompañamiento socioeducativo en el ámbito municipal, a través de aulas de apoyo, voluntariado o programas de mentoría.

Promover la salud emocional, los hábitos saludables y la prevención

No existen actualmente programas locales que aborden el bienestar emocional de la infancia, pese a que se detecta una creciente necesidad en este ámbito (ansiedad, dificultades en la socialización, uso problemático de pantallas, etc.). Se considera prioritario:

- Diseñar acciones de **educación emocional**, prevención del acoso y fomento de la autoestima.
- Ofrecer actividades que promuevan el deporte, la alimentación saludable y el uso equilibrado de la tecnología.
- Desarrollar una **red de apoyo a familias** para la crianza positiva.

Dinamizar el pueblo con y para la infancia en los períodos de máxima afluencia

En verano, el número de menores se incrementa significativamente. Sin embargo, no existe una oferta estructurada de actividades para ese período. Esta estacionalidad supone una **oportunidad estratégica** para:

- Convertir el verano en una etapa **activa, educativa y lúdica**, reforzando el vínculo emocional de los niños/as con el municipio.
- Diseñar **campamentos urbanos**, encuentros deportivos, ciclos culturales o talleres.
- Implicar a jóvenes, monitores y asociaciones del entorno en la dinamización.

Hacer visibles las voces y necesidades de niños/as en la agenda municipal

En los presupuestos, planes urbanísticos o culturales del municipio, es clave:

- Introducir un enfoque de infancia en todas las áreas del Ayuntamiento.
- Desarrollar **presupuestos con enfoque de infancia**, incluyendo partidas específicas.
- Formar a técnicos y responsables públicos en derechos de la infancia y planificación con enfoque de derechos.



PLAN DE ACCIÓN



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

EJE 1 – Participación infantil y adolescente

Justificación del eje

La participación es un derecho reconocido en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño. En municipios pequeños como La Vellés, puede ejercerse de manera cercana, directa y transformadora. Sin embargo, actualmente **no existen mecanismos formales ni espacios sistemáticos** para que niños, niñas y adolescentes expresen sus opiniones ni participen en las decisiones públicas

Este eje busca **garantizar la voz y la influencia real de la infancia en la vida del municipio**, creando estructuras permanentes de participación, integrando su visión en las políticas locales y fomentando una cultura de escucha activa y corresponsabilidad desde edades tempranas.

Objetivo general 1

Garantizar la participación activa, libre, inclusiva y continuada de los niños, niñas y adolescentes en la vida pública y en las decisiones del municipio.

Objetivos específicos

OE 1.1. Crear estructuras formales de participación infantil y adolescente

Este objetivo busca dotar a La Vellés de un **marco estable, institucionalizado y reconocido**, en el que niños, niñas y adolescentes puedan expresar su voz y participar de forma real en la toma de decisiones del municipio.

El principal instrumento será la creación del **Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)**, compuesto por menores de distintas edades y centros de referencia. Este consejo debe contar con reglamento, apoyo técnico, mecanismos de retorno y conexión con el equipo de Gobierno Local para garantizar su eficacia

OE 1.2. Fomentar procesos socioeducativos y comunitarios que desarrollen competencias de ciudadanía activa desde la infancia

La participación no puede limitarse a un órgano formal, sino que debe ser una **cultura transversal**. Este objetivo promueve **acciones socioeducativas, comunitarias y lúdicas** para que los menores aprendan a expresarse, debatir, tomar decisiones y trabajar en grupo desde una edad temprana. Se impulsará la **formación en derechos, liderazgo, convivencia y habilidades comunicativas**, tanto en contextos escolares como sociales.

OE 1.3. Incorporar de forma transversal la opinión infantil y adolescente en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas

Este objetivo plantea que **la voz infantil sea escuchada y valorada en los distintos ámbitos municipales**: desde la elaboración del presupuesto hasta la organización de actividades culturales o la mejora de espacios públicos. Para ello, se establecerán herramientas permanentes de consulta, participación simbólica en eventos públicos, y mecanismos digitales adaptados. Además, se impulsará la **visibilización del enfoque de infancia en la acción municipal**, como parte de un gobierno local más inclusivo y transparente.

Líneas de actuación y medidas

Programa / Línea de actuación	Medidas concretas	Objetivo específico vinculado	Indicadores de logro	Periodicidad / Plazo
1.1 Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA)	• Crear el CLIA con menores de 8 a 17 años. • Redactar su Reglamento. • Realizar sesiones semestrales. • Garantizar respuesta del Ayuntamiento.	OE 1.1	• Consejo constituido y en funcionamiento. • N° de sesiones anuales. • N° de propuestas elevadas.	Inicio en 2025. Permanente.
1.2 Participación en centros educativos y espacios del pueblo	• Instalar buzones de propuestas. • Promover consultas escolares. • Recoger ideas en actividades comunitarias.	OE 1.2 OE 1.3	• N° de propuestas recogidas al año. • N° de centros y entidades implicadas.	Desde 2025. Anual.
1.3 Formación en derechos y participación	• Talleres de formación para la infancia y adolescencia. • Dinámicas sobre liderazgo, convivencia y expresión. • Formación a monitores.	OE 1.2	• N° de talleres realizados. • N° de participantes. • Valoración de impacto.	2026-2027 Intensivo. Luego anual.
1.4 Presupuestos participativos simbólicos	• Consultas infantiles sobre prioridades del presupuesto. • Presentación pública del gasto infantil al CLIA.	OE 1.3	• N° de niños/as implicados. • N° de propuestas incorporadas en el presupuesto.	Desde 2026. Progresivo.
1.5 Participación en la vida municipal	• Organización de plenos infantiles. • Invitaciones a actos institucionales. • Reconocimiento público de su papel.	OE 1.3	• N° de eventos con voz infantil. • N° de sesiones celebradas. • N° de menciones públicas	Desde 2025. Consolidado en 2026.
1.6 Comunicación adaptada y amigable	• Sección infantil en web municipal. • Boletines o cápsulas informativas para jóvenes. • Materiales gráficos adaptados.	OE 1.3	• Sección web activa. • N° de materiales publicados/año. • N° de visualizaciones	Desde 2025. Actualización continua.

Indicadores generales del eje

Indicador	Meta 2029
CLIA constituido y operativo con sesiones semestrales	1 CLIA activo
Nº de propuestas infantiles trasladadas al Ayuntamiento	≥ 10/año desde 2026
Porcentaje de centros educativos y asociaciones participantes en procesos de consulta infantil	100%
Nº de actividades de formación en participación realizadas	≥ 3 al año
Nº de eventos municipales con participación activa de niños/as	≥ 5 al año
Presencia infantil en la web municipal (sección activa, contenidos actualizados)	Actualizaciones trimestrales

Mecanismos de seguimiento

El seguimiento de este eje será parte del sistema general de evaluación del Plan, pero contará con herramientas y metodologías específicas que aseguren un enfoque participativo y útil. Los principales mecanismos serán:

Indicadores de seguimiento cuantitativo y cualitativo

- N° de sesiones del CLIA celebradas y grado de asistencia.
- N° de propuestas generadas y atendidas.
- Porcentaje de retorno institucional documentado (respuestas del Ayuntamiento).
- Nivel de satisfacción de los miembros del CLIA.
- N° de centros escolares y asociaciones implicados en acciones de participación.
- N° de actividades de formación realizadas y valoración por parte de participantes.
- Alcance de la comunicación adaptada (visitas, descargas, visualizaciones).

Informes de avance y memoria anual

- Elaboración de una **memoria anual de participación infantil**, recogiendo propuestas, resultados e impacto, con lenguaje accesible para los menores.
- Inclusión de estos informes en la comisión técnica de seguimiento del Plan Local.

Evaluación participativa

- Dinámicas de autoevaluación con los miembros del CLIA al final de cada curso.
- Cuestionarios a centros escolares y familias sobre el impacto del eje.
- Revisión participativa en 2028 para actualizar o reformular medidas.

Supervisión institucional

- Seguimiento coordinado desde una **persona técnica de referencia del Ayuntamiento** que apoye la ejecución de este eje y mantenga la interlocución con el CLIA.
- Supervisión general a través de la Comisión de Seguimiento del Plan Local de Infancia.

Cronograma estimado (Resumen)

Año	Acciones Clave
2025	Creación del CLIA, diseño del Reglamento, primeras sesiones y puesta en marcha de los buzones escolares.
2026	Formación de líderes infantiles, plenos simbólicos y etiquetado de presupuesto.
2027	Expansión a nuevas actividades comunitarias, impulso digital y mediático.
2028	Evaluación intermedia del impacto y revisión del modelo de participación
2029	Consolidación, evaluación final del eje y renovación del CLIA con nueva generación de miembros.

EJE 2 – Educación y equidad educativa

Justificación del eje

La educación es un derecho fundamental y una de las principales herramientas para la igualdad de oportunidades, especialmente en contextos rurales.

En La Vellés, la población infantil no dispone de un centro de Educación Infantil y Primaria, y debe desplazarse diariamente al CEIP de Pedrosillo el Ralo o al IES García-Bernalt de Salamanca para cursar la enseñanza obligatoria.

Además, el municipio solo cuenta con una guardería del programa Crecemos, lo que limita el acceso a recursos socioeducativos públicos en la primera infancia.

Este eje se orienta a reforzar la equidad educativa desde una doble perspectiva: por un lado, apoyando el acceso, la permanencia y el éxito educativo del alumnado; y por otro, ampliando las oportunidades de aprendizaje no formal y acompañamiento fuera del aula, fomentando entornos enriquecedores también en el propio municipio.

Objetivo general 2

Garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad, compensando desigualdades y ampliando las oportunidades socioeducativas dentro y fuera del ámbito escolar.

Objetivos específicos

OE 2.1. Reforzar la atención educativa complementaria en el municipio.

Muchos niños y niñas no cuentan con un entorno de apoyo fuera del horario escolar. Este objetivo busca generar **espacios y recursos en La Vellés** para el refuerzo socioeducativo, adaptados a las distintas etapas, con especial atención al alumnado con dificultades o sin acceso a apoyo familiar suficiente.

OE 2.2. Favorecer la conciliación familiar y la educación en la primera infancia.

Aunque existe una guardería, el acceso a actividades de estimulación temprana, juego educativo o socialización en edades tempranas sigue siendo limitado. Este objetivo promueve el fortalecimiento de servicios para la **educación no formal y la conciliación**, con perspectiva de igualdad.

OE 2.3. Promover el aprendizaje a lo largo de la vida mediante recursos socioeducativos comunitarios.

Este objetivo busca aprovechar el contexto rural para generar **aprendizajes significativos en la vida cotidiana**, mediante programas de lectura, actividades intergeneracionales, talleres, etc. El pueblo puede y debe ser también un espacio de educación.

Líneas de actuación y medidas

Programa / Línea de actuación	Medidas concretas	Objetivo específico vinculado	Indicadores de logro	Periodicidad / Plazo
2.1 Aula de apoyo socioeducativo municipal	- Crear un espacio municipal para el refuerzo escolar. - Actividades dirigidas por personal voluntario o contratado. - Tutorías en grupo o individuales.	OE 2.1	- Aula en funcionamiento. Nº de niños/as participantes. - Valoración de familias y educadores.	Desde 2026. Anual.
2.2 Banco de recursos escolares	- Recogida y reutilización de libros, material escolar y dispositivos electrónicos. - Sistema de préstamo gratuito.	OE 2.1	- Nº de familias beneficiarias. - Nº de recursos reciclados/ distribuidos.	Desde 2025. Permanente.
2.3 Actividades de estimulación temprana	- Talleres para 0-3 años en la guardería o espacios municipales. - Sesiones de juego en familia, música y psicomotricidad.	OE 2.2	- Nº de talleres realizados. - Nº de familias asistentes. - Nivel de satisfacción	Desde 2025. Trimestral.
2.4 Escuela de familias	- Sesiones socioeducativas sobre crianza, disciplina positiva, rutinas y autonomía. - Talleres prácticos y espacios para compartir experiencias.	OE 2.2	- Nº de sesiones realizadas. - Nº de participantes. - Valoración de los asistentes.	2026-2029. Cuatrimestral.
2.5 Fomento de la lectura y biblioteca activa	- Actividades en la biblioteca: cuentacuentos, clubes de lectura infantiles y juveniles. - Semana del libro con premios infantiles.	OE 2.3	- Nº de actividades. - Nº de niños/as inscritos. - Prestamos bibliotecarios infantiles.	Desde 2025. Mensual.
2.6 Aprendizaje intergeneracional en el entorno rural	- Talleres entre infancia y mayores: huerto, cocina, memoria local. - Dinámicas en fiestas, vacaciones o fines de semana.	OE 2.3	- Nº de talleres intergeneracionales. - Participación cruzada entre generaciones. - Valoración mutua	Desde 2026. Dos ciclos/año.

Mecanismos de seguimiento del eje 2

Para garantizar el seguimiento y evaluación efectiva de este eje, se aplicarán las siguientes herramientas:

Indicadores de seguimiento cuantitativo y cualitativo

- N° de participantes por actividad y segmento de edad.
- Tasa de participación en refuerzo escolar.
- Satisfacción de familias y menores (encuestas).
- Nivel de continuidad en programas (ratio de fidelización).
- Evaluación del impacto percibido (mejora del rendimiento, bienestar, vínculo con el municipio).

Coordinación técnica

- Designación de una persona de referencia en el Ayuntamiento para coordinar la ejecución de los programas socioeducativos.
- Relación periódica con el CEIP y el IES de referencia para detectar necesidades y promover sinergias.

Registro y memoria anual

- Recogida sistemática de datos de asistencia, recursos, valoraciones y mejoras aplicadas.
- Inclusión de un informe socioeducativo anual dentro del sistema de seguimiento del Plan Local.

Participación infantil

- Incorporación del CLIA en el diseño o evaluación de las actividades (como el aula de apoyo, el banco de recursos o los talleres intergeneracionales).

Cronograma estimado (Resumen)

Año	Acciones Clave
2025	Puesta en marcha del banco de recursos y de los talleres de estimulación temprana.
2026	Inicio del aula de refuerzo escolar y la escuela de familias.
2027	Consolidación del aula y talleres intergeneracionales.
2028	Evaluación intermedia del impacto y ajuste metodológico.
2029	Evaluación final, sistematización de aprendizajes y propuesta de continuidad.

EJE 3 – Salud, bienestar emocional y hábitos saludables

Justificación del eje

El derecho a la salud y al desarrollo integral está recogido en la Convención sobre los Derechos del Niño y constituye un pilar fundamental del bienestar infantil.

En municipios rurales como La Vellés, donde los recursos especializados son limitados y dependen de servicios comarcales o provinciales, es esencial adoptar un enfoque **preventivo, comunitario y transversal**, que promueva la salud desde los primeros años de vida y fomente entornos físicos y emocionales seguros.

A raíz de la pandemia de la COVID-19, han aumentado los casos de ansiedad, inseguridad emocional, uso excesivo de pantallas y hábitos sedentarios entre la infancia y la adolescencia. Este eje busca **fomentar estilos de vida saludables, cuidar la salud mental y emocional de la infancia**, y empoderar a familias, escuelas y comunidad en la creación de entornos protectores.

Objetivo general 3

Promover el bienestar físico, emocional y social de la infancia y adolescencia a través de entornos protectores, hábitos saludables y acciones de prevención y sensibilización comunitaria.

Objetivos específicos

OE 3.1. Fomentar estilos de vida saludables desde la infancia.

Con este objetivo se pretende incorporar hábitos positivos como la alimentación equilibrada, el ejercicio regular y el uso responsable de las pantallas en la vida cotidiana de los niños/as y adolescentes de La Vellés, especialmente desde los entornos escolares, familiares y comunitarios.

OE 3.2. Promover la salud mental y emocional de niños/as y adolescentes.

Se busca desarrollar espacios y actividades que permitan identificar, expresar y gestionar las emociones, y prevenir situaciones de riesgo como el aislamiento, el acoso escolar, la violencia o la autoexclusión, especialmente en la adolescencia.

OE 3.3. Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la salud integral en la infancia.

Este objetivo impulsa una mirada colectiva y corresponsable en la protección de la salud infantil, mediante campañas públicas, espacios formativos, y trabajo colaborativo entre familias, personal sanitario, educadores/as y monitores/as.

Líneas de actuación y medidas

Programa / Línea de actuación	Medidas concretas	Objetivo específico vinculado	Indicadores de logro	Periodicidad / Plazo
3.1 Promoción de hábitos saludables	• Campañas escolares y comunitarias sobre alimentación, higiene, sueño y pantallas. • Actividades físicas organizadas en fines de semana y verano.	OE 3.1	• N° de campañas realizadas. • Participación infantil. • Percepción de mejora en hábitos.	Desde 2025. Continuo.
3.2 Cocina saludable infantil y familiar	• Talleres prácticos en la casa de cultura o escuela de cocina móvil. • Recetas saludables elaboradas por menores y familias.	OE 3.1	• N° de talleres. • N° de participantes. • Valoración post-actividad.	2 ciclos/año desde 2026.
3.3 Programa de educación emocional y resiliencia	• Actividades escolares y extraescolares sobre gestión de emociones, autoestima y resolución de conflictos. • Dinámicas con apoyo de profesionales o monitores.	OE 3.2	• N° de talleres realizados. • N° de participantes. • Valoración de impacto.	Desde 2026. Trimestral.
3.4 Servicio de orientación familiar y psicológica básica	• Convenio con entidades o profesionales para atención puntual en temas emocionales o familiares. • Derivación a recursos especializados si es necesario.	OE 3.2	• N° de familias atendidas. • N° de sesiones realizadas. • Tiempo medio de atención.	Desde 2026. Sujeto a recursos.

3.5 Campañas comunitarias de sensibilización	• Actividades públicas sobre salud mental, crianza positiva, bullying y bienestar digital. • Difusión en redes sociales y espacios públicos.	OE 3.3	• N° de campañas. • Alcance en medios y redes. • Valoración ciudadana.	Desde 2025. Semestral.
3.6 Formación para agentes socioeducativos y de ocio	• Formación básica en salud mental, autocuidado y gestión emocional para monitores/as, entrenadores/as, profesorado no especializado.	OE 3.3	• N° de agentes formados. • Grado de satisfacción. • Aplicabilidad práctica detectada	Desde 2026. 1 ciclo/año.

Mecanismos de seguimiento del eje 3

Para garantizar el seguimiento y evaluación efectiva de este eje, se aplicarán las siguientes herramientas:

Indicadores técnicos y comunitarios

- Participación total y por rango de edad en las actividades.
- Porcentaje de familias que declaran mejora en hábitos o relaciones tras las actividades.
- Evaluaciones tipo pre/post en actividades escolares o talleres.
- Nivel de implementación de recomendaciones en centros y hogares.

Coordinación local

- Designación de una **persona técnica referente para salud y bienestar infantil**.
- Contacto con la gerencia comarcal de salud o el centro de salud de referencia para derivaciones y colaboración puntual.
- Incorporación de este eje en la Comisión de Seguimiento del Plan Local.

Evaluación participativa

- Valoración por parte del CLIA sobre el impacto de las campañas y actividades.
- Encuestas a familias y menores tras actividades clave (cocina, emociones, deporte).
- Evaluación externa en 2029 sobre el impacto en bienestar infantil.

Cronograma estimado (Resumen)

Año	Acciones Clave
2025	Lanzamiento de campañas de hábitos saludables y sensibilización comunitaria.
2026	Inicio de talleres de cocina saludable, educación emocional y orientación familiar básica.
2027	Formación a agentes clave y consolidación de actividades regulares.
2028	Evaluación de impacto emocional y ajustes según resultados de participación y satisfacción.
2029	Evaluación final del eje y recomendaciones para políticas locales de salud infantil sostenibles.

EJE 4 – Ocio, cultura, juego y tiempo libre

Justificación del eje

El derecho al juego, al descanso, al ocio y a participar en la vida cultural y artística es un derecho reconocido en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño. En el caso de La Vellés, pese a disponer de recursos culturales como la biblioteca municipal y la oferta lúdica en fiestas tradicionales, la **programación estable, diversificada y adaptada por edades** es muy limitada, sobre todo durante el curso escolar.

Además, no existen espacios públicos diseñados específicamente para el encuentro autónomo, seguro y creativo de niños, niñas y adolescentes, especialmente de los tramos de edad de 12 a 17 años.

Este eje busca **potenciar una oferta municipal de ocio y cultura regular, inclusiva, educativa y participativa**, que permita a la infancia y adolescencia disfrutar del tiempo libre como espacio de aprendizaje, socialización, creación, identidad y bienestar.

Objetivo general 4

Garantizar el derecho al juego, al ocio y la cultura mediante una programación accesible, diversa y segura para la infancia y adolescencia de La Vellés.

Objetivos específicos

OE 4.1. Ampliar la oferta de actividades culturales, artísticas y recreativas durante todo el año.

Este objetivo impulsa una **agenda estable de ocio socioeducativo y cultural**, adaptada a los diferentes tramos de edad, y no solo concentrada en el verano o las fiestas patronales. Se busca también diversificar contenidos más allá de las actividades tradicionales.

OE 4.2. Favorecer el juego libre, el encuentro y la creatividad en espacios seguros.

El espacio físico es clave para la autonomía infantil. Este objetivo promueve la mejora y adecuación de parques y zonas de juego, así como el diseño de espacios abiertos e inclusivos donde niños y adolescentes puedan **estar, crear, compartir y jugar** de forma libre y protegida.

OE 4.3. Impulsar la participación activa de la infancia en la creación y dinamización de la oferta cultural.

El ocio también debe ser **protagonizado** por niños y adolescentes. Este objetivo promueve el codiseño de actividades junto con el CLIA, asociaciones culturales y familias, apostando por un modelo de participación creativa e intergeneracional.

Líneas de actuación y medidas

Programa / Línea de actuación	Medidas concretas	Objetivo específico vinculado	Indicadores de logro	Periodicidad / Plazo
4.1 Agenda municipal de ocio y cultura infantil y juvenil	- Programación trimestral de actividades culturales, artísticas y deportivas. - Ciclos de cine, teatro, talleres y juegos cooperativos.	OE 4.1	- Nº de actividades por trimestre. - Nº de niños/as participantes. - Valoración media de satisfacción.	Desde 2025. Trimestral.
4.2 Dinamización cultural en periodos no lectivos	- Campamentos urbanos de verano, navidad y Semana Santa. - Actividades intensivas en verano: torneos, talleres, juegos al aire libre.	OE 4.1	- Nº de menores inscritos. - Ratio de participación. - Nº de días de actividad por campaña.	Desde verano 2026. Anual.
4.3 Mejora de parques y zonas de juego	- Diagnóstico participativo del uso actual. - Incorporación de juegos adaptados, zonas cubiertas, señalética inclusiva. - Mantenimiento periódico.	OE 4.2	- Nº de parques adaptados. - Nº de propuestas recogidas. - Incidencias de uso reportadas.	Desde 2026. Trimestral.
4.4 Creación de un espacio joven comunitario	- Reutilización de un local o sala polivalente como espacio para adolescentes. - Zona wifi, juegos, reuniones, actividades autogestionadas	OE 4.2	- Espacio acondicionado y operativo. - Nº de actividades espontáneas o autoorganizadas.	Desde 2027. Permanente.
4.5 Codiseño de actividades con infancia y adolescencia	- El CLIA y grupos informales propondrán actividades culturales. - Concursos de carteles, programación compartida, exposiciones colaborativas.	OE 4.3	- Nº de propuestas recibidas. - Actividades codiseñadas por edad. - Participación del CLIA.	Desde 2025. Consolidado en 2026.
4.6 Ocio inclusivo e intergeneracional	- Juegos tradicionales entre mayores y niños/as.- - Cuentacuentos familiares, talleres conjuntos de música, cocina, patrimonio o fotografía.	OE 4.3	- Nº de actividades intergeneracionales. - Diversidad de edades presentes. - Nivel de valoración.	2 ciclos/año Desde 2026.

Mecanismos de seguimiento del eje 4

Para garantizar el seguimiento y evaluación efectiva de este eje, se aplicarán las siguientes herramientas:

Indicadores técnicos y de impacto

- Registro de actividades por trimestre y participantes por grupo de edad.
- Valoraciones mediante encuestas post-actividad a familias, niños/as y jóvenes.
- Evaluación de la continuidad de asistencia y fidelización de adolescentes.
- Observación directa en los espacios de juego y ocio informal.

Coordinación y dinamización

- Responsable de cultura o técnico/a sociocultural encargado de coordinar la agenda.
- Implicación de asociaciones vecinales, culturales y deportivas.
- Presencia activa del CLIA en la revisión de propuestas y espacios.

Participación evaluadora

- Evaluación anual participativa con menores (dibujos, murales, encuestas).
- Registro de uso y nivel de satisfacción con los parques y el espacio joven.
- Informes semestrales sobre mantenimiento y adaptación de espacios públicos.

Cronograma estimado (Resumen)

Año	Acciones Clave
2025	Inicio de programación trimestral, consulta sobre mejora de parques y actividades codiseñadas.
2026	Lanzamiento de campamentos urbanos y primeros ciclos intergeneracionales.
2027	Acondicionamiento de un espacio joven fijo y evaluación de impacto de la agenda cultural.
2028	Revisión integral de parques, actividades y participación juvenil autónoma.
2029	Sistematización de aprendizajes, cierre de ciclo y propuestas para continuidad.

EJE 5 – Entorno seguro, accesible y sostenible

Justificación del eje

El entorno en el que crecen los niños, niñas y adolescentes tiene un impacto directo sobre su salud, su bienestar, su autonomía y su percepción del mundo. En La Vellés, el entorno natural, la seguridad comunitaria y la cercanía social son elementos positivos. Sin embargo, persisten **barreras físicas, sociales y ambientales** que dificultan una experiencia plena del espacio público por parte de la infancia.

Este eje aborda la necesidad de crear **espacios urbanos y rurales más accesibles, seguros, limpios y pensados desde la infancia**, promoviendo su autonomía, movilidad, juego libre y educación ambiental. También se alinea con los principios de sostenibilidad de la Agenda 2030 y el enfoque de entornos protectores de UNICEF.

Objetivo general 5

Garantizar que los espacios públicos y el entorno natural del municipio sean seguros, accesibles, sostenibles y amigables para la infancia y adolescencia.

Objetivos específicos

OE 5.1. Mejorar la accesibilidad, seguridad y usabilidad de los espacios públicos para la infancia.

Este objetivo impulsa la adecuación y mejora de calles, plazas, parques y edificios municipales para que puedan ser utilizados de forma autónoma, segura e inclusiva por niños, niñas y adolescentes, con y sin discapacidad.

OE 5.2. Promover la movilidad activa y segura de niños y adolescentes en el municipio.

Se busca fomentar el uso responsable, autónomo y seguro del espacio urbano, promoviendo caminos escolares seguros, formación en educación vial, y hábitos de desplazamiento saludable y sostenible.

OE 5.3. Fomentar la conciencia ambiental y la participación infantil en el cuidado del entorno.

El entorno natural de La Vellés es un recurso valioso para la educación y el bienestar. Este objetivo apuesta por sensibilizar y empoderar a la infancia como **agentes activos en la conservación del medio ambiente local**.

Líneas de actuación y medidas

Programa / Línea de actuación	Medidas concretas	Objetivo específico vinculado	Indicadores de logro	Periodicidad / Plazo
5.1 Auditoría participativa del entorno	- Revisar calles y parques con el CLIA. - Crear un informe con propuestas	OE 5.1	- Nº de recorridos realizados. - Informe elaborado. - Propuestas incorporadas.	2025. Revisión en 2028.
5.2 Plan de mejora urbana con enfoque de infancia	- Señalética accesible. - Eliminación de barreras. - Más zonas de sombra y bancos.	OE 5.1	- Nº de mejoras aplicadas. - Valoración por familias y niños/as.	Desde 2026. Progresivo.
5.3 Caminos escolares seguros	- Diagnóstico de rutas escolares. - Señalización específica. - Talleres de educación vial.	OE 5.2	- Nº de rutas seguras. - Nº de alumnos/as que las usan. - Nº de talleres.	Desde 2026. Anual.
5.4 Educación vial práctica para menores	- Sesiones en la escuela o espacios públicos. - Circuitos simulados con bicis y señales.	OE 5.2	- Nº de sesiones. - Nivel de aprendizaje evaluado. - Participación	Desde 2025. Anual.
5.5 Actividades de educación ambiental	- Talleres sobre reciclaje, agua, energía y residuos. - Visitas a espacios naturales o plantas de tratamiento.	OE 5.3	- Nº de actividades. - Asistencia infantil. - Conocimientos adquiridos.	Desde 2025. Trimestral.
5.6 Campañas de concienciación y acción comunitaria	- Jornadas de limpieza y reforestación. - Concursos de carteles y lemas ambientales. - Días temáticos.	OE 5.3	- Nº de campañas. - Participación ciudadana. - Mejora visual del entorno.	2 ciclos/año Desde 2026.

Mecanismos de seguimiento del eje 5

Para garantizar el seguimiento y evaluación efectiva de este eje, se aplicarán las siguientes herramientas:

Indicadores técnicos y comunitarios

- N° de incidencias o mejoras ejecutadas a partir del informe del CLIA.
- Porcentaje de propuestas infantiles integradas en las actuaciones urbanas.
- Uso efectivo de caminos escolares (número de trayectos, continuidad).
- Reducción de barreras arquitectónicas en espacios públicos (observación directa).
- Participación en campañas ambientales por tramo de edad.
- Grado de conocimiento adquirido sobre medio ambiente, movilidad o seguridad (cuestionarios, encuestas).

Supervisión institucional

- Designación de un/a técnico/a responsable del área de medio ambiente y urbanismo como enlace con infancia.
- Coordinación con el personal municipal, el centro de salud y la comunidad educativa para implementar caminos seguros.
- Presencia de personal técnico en actividades de educación ambiental, jornadas de revisión del espacio urbano o talleres participativos.

Participación de la infancia

- Involucramiento directo del CLIA y del alumnado del CEIP en auditorías del entorno.
- Evaluaciones infantiles sobre los cambios realizados (dibujos, encuestas, recorridos).
- Participación activa en la selección de lugares y diseño de actividades ambientales o urbanísticas.

Evaluación integrada en el seguimiento del Plan

- Todos los datos recogidos se integrarán en el sistema anual de seguimiento del Plan Local de Infancia.
- En 2028 se realizará una revisión participativa para medir el impacto en el entorno físico y en la percepción infantil.

Cronograma estimado (Resumen)

Año	Acciones Clave
2025	Auditoría participativa del entorno. Inicio de talleres de educación vial y ambiental.
2026	Implementación de mejoras urbanas y señalización. Lanzamiento de rutas escolares seguras.
2027	Actividades de sensibilización ambiental con acciones comunitarias.
2028	Revisión de la accesibilidad, retorno a las propuestas del CLIA.
2029	Sistematización, evaluación final y diseño de estrategias de continuidad con perspectiva infantil.

EJE 6 – Familia, conciliación y apoyo a la crianza

Justificación del eje

Las familias son el primer entorno de protección, afecto y socialización de la infancia. En entornos rurales como La Vellés, la red comunitaria informal sigue siendo una fortaleza, pero **las condiciones para criar, educar y conciliar son cada vez más complejas**, sobre todo en situaciones de vulnerabilidad, monoparentalidad, o escaso acceso a servicios especializados.

Este eje tiene como finalidad **reforzar el papel del municipio como apoyo a las familias en la crianza**, mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar, y facilitar recursos formativos, emocionales y económicos que garanticen un desarrollo sano, seguro y feliz de los niños y niñas.

Además, el Ayuntamiento de La Vellés ha establecido una línea de **ayudas directas de 1.000 € por nacimiento o adopción de menor**, como incentivo a la natalidad y apoyo inicial a las familias, que será integrada como una medida destacada en este eje.

Objetivo general 6

Apoyar a las familias en la crianza, el cuidado y la educación de sus hijos e hijas, fomentando la corresponsabilidad, la conciliación y el acceso a recursos formativos, emocionales y económicos.

Objetivos específicos

OE 6.1. Facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal en familias con menores.

El municipio debe impulsar medidas que permitan a madres y padres **desarrollar sus proyectos de vida sin renunciar al cuidado de los hijos/as**, mediante actividades de respiro, flexibilidad y apoyo institucional.

OE 6.2. Acompañar a las familias en la crianza mediante formación, orientación y redes de apoyo.

Las familias necesitan espacios seguros donde compartir experiencias, adquirir herramientas socioeducativas y recibir orientación profesional. Este objetivo busca fortalecer las **competencias parentales, especialmente en situaciones de estrés, soledad o cambio familiar**.

OE 6.3. Reforzar el apoyo económico a la crianza desde el ámbito local.

El nacimiento o adopción de un menor implica un gasto económico importante, especialmente en contextos de vulnerabilidad o precariedad. Este objetivo recoge y consolida las **ayudas locales existentes para favorecer la natalidad y reducir desigualdades**.

Líneas de actuación y medidas

Programa / Línea de actuación	Medidas concretas	Objetivo específico vinculado	Indicadores de logro	Periodicidad / Plazo
6.1 Actividades de conciliación y respiro familiar	- Organización de actividades lúdicas en horario no lectivo. - Talleres y campamentos con horario ampliado. - Servicio de canguro comunitario en eventos.	OE 6.1	- Nº de actividades realizadas. - Nº de familias usuarias. - Valoración del servicio.	Desde 2026. Mensual y estacional.
6.2 Escuela de familias y acompañamiento emocional	- Talleres presenciales y online sobre crianza positiva, adolescencia, comunicación, límites, etc. - Grupos de apoyo mutuo entre familias.	OE 6.2	- Nº de sesiones y participantes. - Percepción de utilidad. - Continuidad en la asistencia.	Desde 2025. Cuatrimestral.
6.3 Orientación familiar básica y mediación comunitaria	- Atención personalizada a familias que lo soliciten. - Derivación a servicios comarcales en casos de alta complejidad.	OE 6.2	- Nº de consultas. Tiempo medio de respuesta. - Valoración del acompañamiento.	Desde 2026. A demanda.
6.4 Apoyo económico al nacimiento o adopción de menores	- Ayuda directa de 1.000 € por nacimiento o adopción de menor. - Información pública y accesible sobre el trámite. - Evaluación de impacto anual.	OE 6.3	- Nº de ayudas concedidas por año. - Importe total asignado. - Valoración de beneficiarios/as.	En vigor. Revisión anual.
6.5 Comunicación y acceso a derechos desde el municipio	- Elaboración de una guía de recursos familiares y ayudas públicas (locales y externas). - Difusión multicanal (web, papel, espacios públicos).	OE 6.3	- Nº de guías distribuidas. Consultas recibidas. - Conocimiento ciudadano de las ayudas.	Desde 2025. Actualización anual.

Mecanismos de seguimiento del eje 6

Para garantizar el seguimiento y evaluación efectiva de este eje, se aplicarán las siguientes herramientas:

Indicadores de resultado y percepción

- N° de familias participantes en actividades por trimestre.
- Cobertura de las ayudas por nacimiento/adopción respecto a los nacimientos totales del municipio.
- Encuestas de satisfacción y mejora percibida en conciliación y bienestar familiar.
- Accesibilidad de la información pública sobre ayudas y servicios.

Coordinación técnica

- Personal de servicios administrativos del Ayuntamiento como punto de información y tramitación.
- Coordinación con profesionales externos (educadores, mediadores, psicólogos) para la atención en talleres o consultas.

Participación y evaluación comunitaria

- Consulta periódica al CLIA sobre cómo perciben el acompañamiento familiar en su entorno.
- Espacios de evaluación participativa con madres, padres y cuidadores en el marco de la escuela de familias.

Cronograma estimado (Resumen)

Año	Acciones Clave
2025	Publicación y mejora del acceso a las ayudas por nacimiento/adopción. Inicio de la escuela de familias.
2026	Desarrollo de actividades de conciliación y acompañamiento emocional.
2027	Incorporación de servicio de orientación familiar y nuevos canales de información.
2028	Evaluación de impacto de las ayudas y la red de apoyo familiar.
2029	Sistematización de aprendizajes y propuesta de refuerzo y continuidad de los programas.

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN 2025 - 2029



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

Cronograma de implementación 2025 - 2029

Año

Principales acciones de implementación

2025

Inicio y activación institucional

- Aprobación del Plan en Pleno Municipal.
- Constitución de la Comisión Técnica de Seguimiento.
- Creación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA).
- Auditoría participativa del entorno físico (espacios, parques, movilidad).
- Primeras campañas de sensibilización (salud, medio ambiente, derechos).
- Lanzamiento de talleres de estimulación temprana y primeros talleres de familias.
- Puesta en marcha de actividades trimestrales de ocio y cultura.

2026

Desarrollo y despliegue de programas clave

- Inicio del aula de refuerzo escolar y banco de recursos socioeducativos.
- Primer ciclo de formación para monitores/as y agentes comunitarios.
- Primeros caminos escolares señalizados y testeados.
- Consolidación de talleres de cocina saludable y educación emocional.
- Lanzamiento del espacio joven comunitario (fase inicial).
- Activación de ayudas directas por nacimiento o adopción con campaña informativa ampliada.
- Evaluación participativa del uso de espacios públicos.

Consolidación y extensión de acciones

2027

- Revisión participada de programación de ocio con CLIA y comunidad educativa.
- Fortalecimiento de las escuelas de familias y orientación personalizada.
- Adecuación de parques y mejora de accesibilidad según propuestas recogidas.
- Programación especial de verano e invierno: campamentos, encuentros intergeneracionales.
- Evaluación intermedia del Plan (resultados cualitativos y cuantitativos).
- Sistematización de aprendizajes y ajustes a mitad de periodo.

Refuerzo de impacto y sostenibilidad

2028

- Ampliación de medidas de conciliación: respiros familiares, horarios extendidos.
- Mayor implicación del CLIA en seguimiento de presupuesto y proyectos.
- Proyectos escolares de participación activa en salud, medio ambiente y cultura.
- Segundo ciclo de formación a profesionales con aprendizajes del trienio anterior.
- Revisión y mejora de la sección infantil en la web y canales de comunicación.

Evaluación final y propuesta de continuidad

2029

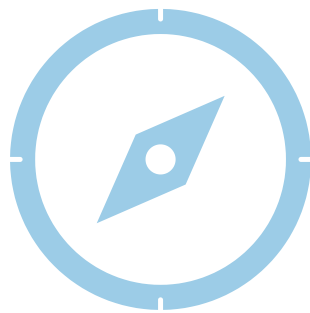
- Evaluación final participativa (CLIA, comunidad educativa, familias).
- Publicación de la memoria de ejecución del Plan 2025-2029.
- Sistematización de buenas prácticas y aprendizajes.
- Consultas y foros para elaborar el II Plan Local de Infancia y Adolescencia 2030-2035.
- Presentación pública de resultados y propuestas.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

Principios del seguimiento y evaluación



El seguimiento y evaluación del Plan Local de Infancia y Adolescencia de La Vellés se fundamenta en los siguientes principios:

- **Transparencia y rendición de cuentas:** garantizar que los resultados del Plan sean públicos y comprensibles para toda la ciudadanía.
- **Enfoque basado en derechos:** evaluar no solo si se ejecutan actividades, sino si se están cumpliendo efectivamente los derechos de la infancia.
- **Mejora continua:** el seguimiento permite ajustar acciones a tiempo, evitar errores y aprovechar oportunidades emergentes.
- **Participación infantil real:** los niños, niñas y adolescentes deben tener un papel activo en la evaluación de las políticas que les afectan.



¿Cómo se va a monitorizar el Plan?

Estructuras implicadas



- **Comisión Técnica de Seguimiento del PLIA:** órgano interno del Ayuntamiento con representación de todas las concejalías implicadas. Se reunirá semestralmente.
- **Consejo Local de Infancia y Adolescencia (CLIA):** revisará y aportará propuestas de evaluación desde el punto de vista de los menores.
- **Mesa externa de evaluación** (a partir de 2026): formada por entidades sociales, socioeducativas y vecinales relacionadas con la infancia.

Instrumentos principales

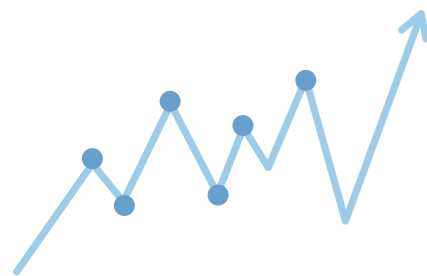
- **Fichas de seguimiento por medida:** cada acción del Plan contará con una ficha que incluirá responsable, plazo, recursos asignados, grado de ejecución y valoración.
- **Indicadores de logro:** se recogen en el plan de acción y permiten verificar si se cumplen los objetivos generales y específicos.
- **Cuadro de mando anual:** informe técnico donde se visualizan todos los indicadores, medidas ejecutadas, grado de avance, dificultades y recomendaciones.
- **Sistema digital compartido** (Excel o herramienta web simple): para registrar avances, facilitar consultas y producir informes automáticamente.

Evaluaciones internas y externas

Evaluación interna

Coordinada por la Comisión Técnica, tendrá carácter **continuo y anual**. Consistirá en:

- Revisión de indicadores.
- Valoraciones cualitativas del personal técnico.
- Encuestas a familias y profesionales.
- Ajuste del cronograma si es necesario.



Evaluación externa

Se realizará en dos momentos:

- **Evaluación intermedia** (2027): elaborada por una entidad o equipo externo que valide la ejecución y proponga mejoras.
- **Evaluación final** (2029): análisis exhaustivo del grado de cumplimiento, impacto social, eficacia del modelo y propuestas para el II Plan Local.

Ambas incluirán:

- Revisión documental y análisis de datos.
- Entrevistas y grupos focales con personal técnico, infancia, familias y responsables políticos.
- Estudio del impacto real del Plan en la vida de la infancia local.

Participación infantil en la evaluación

La participación de niños, niñas y adolescentes en el seguimiento será **estructurada y real**, no simbólica. Se garantizará mediante:

- **Sesiones específicas del CLIA** para revisar indicadores y hacer propuestas de mejora.
- **Consultas escolares participativas** (encuestas, murales, asambleas por aula, buzones).
- **Informes en lenguaje adaptado** para que puedan comprender los avances.
- **Códigos de colores o iconografía** para expresar de forma sencilla el grado de cumplimiento de las medidas.

Además, el Ayuntamiento adoptará modelos reconocidos para evaluar la calidad de la participación, como la **escalera de Hart*** o el **modelo de Treseder**, que miden el grado de protagonismo infantil en las decisiones públicas.



* Escalera de Hart

Ritmo y calendario del seguimiento

Año	Actuaciones de seguimiento y evaluación
2025	Creación de la Comisión Técnica. Definición de fichas de seguimiento. Formación básica sobre evaluación. Primer informe de inicio.
2026	Consolidación del sistema de indicadores. Primera memoria anual del Plan. Valoración del CLIA. Inicio de consultas a infancia.
2027	Evaluación externa intermedia. Informe de ajuste y reformulación si procede. Consulta ampliada a población infantil y familias.
2028	Evaluación participativa por ejes. Sesiones de trabajo por temas con CLIA y agentes implicados. Segundo informe anual.
2029	Evaluación final del Plan. Informe de impacto. Publicación con lenguaje claro para infancia. Propuesta para el II PLIA.

Indicadores transversales para evaluar el Plan

El sistema de evaluación incluirá tanto indicadores cuantitativos (números, porcentajes) como cualitativos (valoraciones, percepciones, propuestas).

Ejemplos de indicadores comunes:

- N° de medidas ejecutadas por eje.
- Grado de cumplimiento de los objetivos (total, parcial, no iniciado).
- Nivel de satisfacción de infancia y familias.
- Porcentaje de propuestas del CLIA integradas en políticas reales.
- N° de mejoras aplicadas a partir de evaluaciones.
- Nivel de participación en las actividades y programas por edad y sexo.

Productos de la evaluación

- **Memoria anual del Plan Local de Infancia** (2026, 2027, 2028).
- **Informe intermedio de evaluación externa** (2027).
- **Informe final de impacto y evaluación integral** (2029).
- **Informe en lenguaje adaptado para infancia** (2029).
- **Documento de recomendaciones para el siguiente Plan** (2029).

PRESUPUESTO ESTIMADO Y RECURSOS



AYUNTAMIENTO DE
LA VELLÉS

Enfoque general

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de La Vellés (2025-2029) se concibe como un instrumento transversal de política pública. Por tanto, su financiación no corresponde únicamente a un área o concejalía específica, sino que requiere **una planificación coordinada entre áreas**, aprovechando recursos existentes, convocatorias públicas y alianzas con otras administraciones.

El presupuesto del Plan estará compuesto por:

- **Presupuesto municipal directo** (partidas propias para infancia y adolescencia).
- **Partidas compartidas o transversales** (cultura, urbanismo, servicios sociales, educación, medio ambiente).
- **Ayudas y subvenciones externas** (Diputación de Salamanca, Junta de Castilla y León, Gobierno de España, fondos europeos).
- **Recursos no monetarios** (infraestructuras existentes, voluntariado, colaboraciones).



Estimación presupuestaria general (2025–2029)

CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL (€)	PERIODO (5 AÑOS)
Actividades de participación y CLIA	1.000 €	5.000 €
actividades socioeducativas y refuerzo escolar	1.500 €	7.500 €
Programas de salud emocional y hábitos saludables	1.000 €	5.000 €
Ocio, cultura y actividades no lectivas	3.000 €	15.000 €
Adecuación de espacios públicos / mobiliario	1.000 €	5.000 €
Campañas y comunicación	1.000 €	5.000 €
Escuela de familias y orientación	1.000 €	5.000 €

CONCEPTO	ESTIMACIÓN ANUAL (€)	PERIODO (5 AÑOS)
Apoyo al nacimiento o adopción (ayuda directa)	4.000 €	20.000 €
Evaluación externa (2027 y 2029)	1.000 € (solo 2027 y 2029)	2.000 €
Total	~14.500 €	~69.500 €

Recursos humanos y materiales

Recursos humanos

- Personal técnico y administrativo del Ayuntamiento (áreas de cultura, servicios sociales, urbanismo, participación).
- Coordinador/a del Plan.
- Voluntariado local (familias, jóvenes, personas mayores).
- Contrataciones puntuales para actividades, evaluaciones o formación especializada.



Infraestructuras y espacios

- Biblioteca municipal, Centro Cultural, Escuela Infantil “Crecemos”, Pabellón Municipal.
- Edificios municipales disponibles (salas polivalentes).
- Espacios públicos (parques, plazas, entorno natural).
- Uso compartido de transporte u otros recursos logísticos.

Estrategia de financiación complementaria

Se impulsará una estrategia de captación de financiación complementaria para reforzar la sostenibilidad del Plan:

- Solicitud de subvenciones a la Diputación y la Junta de Castilla y León.
- Acceso a programas europeos LEADER o NextGeneration en zonas rurales.
- Colaboración con entidades del Tercer Sector para programas específicos.
- Mecenazgo cultural, apoyo del comercio local o convenios de colaboración

Revisión y ajuste del presupuesto



El presupuesto será revisado anualmente por la Comisión Técnica de Seguimiento, en función de:

- Grado de ejecución de las acciones.
- Nuevas oportunidades de financiación.
- Costes reales de actividades y programas.
- Aportaciones del CLIA sobre prioridades detectadas.



923 35 40 01



www.lavelles.es

